MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 08 de marzo de 2.021.-

RESOLUCIÓN I.M. N° 44/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA "ADECUACIÓN DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS CON SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA ALTA Y CONSTRUCCIÓN DE AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA GERMAN WILCKE". ----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado para **"Adecuación de tres aulas y servicios higiénicos en planta baja, construcción de tres aulas con servicios higiénicos en planta alta y construcción de aula nivel inicial en la Escuela German Wilcke"** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen N° 01/2021**, recomienda para la **"Adecuación de tres aulas y servicios higiénicos en planta baja, construcción de tres aulas con servicios higiénicos en planta alta y construcción de aula nivel inicial en la Escuela German Wilcke"** la Adjudicación a la empresa unipersonal Nahiara Construcciones, del Señor Teodoro González Dengian, **con RUC N° 2151273-6 por la suma de Gs. 606.983.927 (seiscientos seis millones, novecientos ochenta y tres mil, novecientos veinte y siete guaraníes),** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución y lo reglamentado para la adquisición de referencia. ----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. -
RESUELVE:

1°) ADJUDICAR: el llamado para el **"Adecuación de tres aulas y servicios higiénicos en planta baja, construcción de tres aulas con servicios higiénicos en planta alta y construcción de aula nivel inicial en la Escuela German Wilcke" a la empresa unipersonal Nahiara Construcciones, del Señor Teodoro González Dengian, con RUC N° 2151273-6 por la suma de Gs. 606.983.927 (seiscientos seis millones, novecientos ochenta y tres mil, novecientos veinte y siete guaraníes).** Según dictamen del Comité de Evaluación. ----------

2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

.....
SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General

.....
ING. GERMAN GNEITING
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN Nº12/2021

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION CONCURSO DE OFERTA Nº05/2020 I.D Nº386604 "ADECUACIÓN DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA BAJA. CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS CON SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLATA ALTA Y CONSTRUCCIÓN AULA NIVEL INICIAL ESCUELA GERMAN WILCKE".----------

VISTO: La Nota N°107/2021, Intendencia Municipal, en la que presentan el Dictamen Nº01/2021 del Comité de Evaluación y la Resolución Nº44/2021 I.M, Aprobando la Adjudicación correspondiente al Concurso por OFERTA Nº05/2020 I.D Nº386604 "ADECUACIÓN DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA BAJA. CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS CON SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLATA ALTA Y CONSTRUCCIÓN AULA NIVEL INICIAL ESCUELA GERMAN WILCKE" y **CONSIDERANDO:** El Dictamen de la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto en la que recomiendan su aprobación teniendo en cuenta los siguientes puntos favorables: **a)** La aprobación del PAC a plurianual, considerando que es un proyecto del año 2020. **b)** Que por disponibilidad de Recursos de FONACIDE y por la situación actual de necesidad de adecuación de infraestructura de instituciones educativas es conveniente y recomendable iniciar lo antes posible dichas obras. **c)** Se han presentado cuatro oferentes y en todos los casos han cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/2013, si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo y en este caso es la Empresa Unipersonal NAHIARA CONSTRCIONES del Señor Teodoro González Dengian. **Por tanto.----------**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR, la Adjudicación por concurso de OFERTA Nº05/2020 I.D Nº386604 "ADECUACIÓN DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA BAJA. CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS CON SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLATA ALTA Y CONSTRUCCIÓN AULA NIVEL INICIAL ESCUELA GERMAN WILCKE", a la Empresa Unipersonal NAHIARA CONSTRCIONES del Señor Teodoro González Denguian con **RUC Nº2151273-6,** por la suma de **Gs. 606.983.927** (seiscientos seis millones novecientos ochenta y tres mil novecientos vente y siete guaraníes).----------

Art. 2º.- Comunicar a la Intendencia Municipal para los fines siguientes y cumplido archivar.---

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 11 días del mes de Marzo del año 2021.----------

.....

Sra. Norma G. Zabrodiec S.
Secretaria Junta Municipal

.....

Sr. Jorge L. Cabante B.
Presidente Junta Municipal